



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Por la representación de la mercantil Bodega Pago de los Capellanes S.A., con CIF número A09222340, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental y de obras para proyecto de nueva ampliación de nave de elaboración y acondicionamiento interior de nave maloláctica, redactado por los Arquitectos don Carlos Barrio Sagredo, colegiado número 2.393 y don José I. Cameno Antolín, colegiado número 2.456, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Este (Demarcación de Burgos) con el número 20170443-105 de fecha 9 de junio de 2017.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero y en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Pedrosa de Duero, a 23 de junio de 2017.

El Alcalde,
Jaime Juan Alonso Ruiz